

Información proporcionada por Tesorería General de la República

## Pagar multas por amenazas o agresiones a fiscales o defensores públicos

Última actualización: 15 mayo, 2019

### Descripción

Permite pagar en la Tesorería General de la República (TGR) las multas generadas por delitos cometidos como amenazas o agresiones a los fiscales del Ministerio Público o bien a los defensores penales públicos, en el ejercicio de sus funciones.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web** y en las **oficinas regionales de la Tesorería General de la República (TGR)**.

### ¿A quién está dirigido?

Personas naturales multadas por el Ministerio Público.

### ¿Qué necesito para hacer el trámite?

Copia de la resolución que impone la multa.

### ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo adicional al monto de la multa.

### ¿Cómo y dónde hago el trámite?



**Chile  
Atiende**

1. Haga clic en "Ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de la institución, haga clic en "F10 multas juzgados".
3. Complete la información requerida, y haga clic en "ingresar".
4. Seleccione el medio, y realice el pago de la multa.
5. Como resultado del trámite, habrá pagado la multa por amenazas o agresiones a fiscales o defensores públicos.

**Importante:** si requiere más información, llame al +56 2 2768 98 00.

**En oficina:**

1. Reúna el antecedente requerido.
2. Diríjase a una [oficina de la Tesorería General de la República \(TGR\)](#).
3. Explique el motivo de su visita: pagar una multa por amenazas o agresiones a fiscales o defensores públicos.
4. Entregue el antecedente requerido.
5. Como resultado del trámite, habrá pagado la multa por amenazas o agresiones a fiscales o defensores públicos.

**Importante:** si requiere más información, llame al +56 2 2768 98 00.

**Link de trámite en línea:**

<https://test.chileatiende.cl/fichas/4312-pagar-multas-por-amenazas-o-agresiones-a-fiscales-o-defensores-publicos>